



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 **EZCAROZ**

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha veintiocho de noviembre de dos mil once, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de Noviembre de dos mil once, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D^a Victoria Campistegui Miqueleiz, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR IZALZU: Lorenzo Goyeneche. **POR OCHAGAVIA:** Javier Eseverri, Javier Ochoa, Vicky Campistegui, Jesús Aguerre y Mikel Aoiz. **POR EZCAROZ:** Araceli Eseverri. **POR JAURRIETA:** Juancho Izal. **POR ESPARZA:** Sergio Semberoiz, suplente de Joaquín Oroz y Milagros Zubiri. **POR SARRIÉS:** Jezabel Oroz. **POR GÜESA:** Celestino Larrambe. **POR IZAL:** Francisco Sarriés, suplente de Telesforo Sarriés

No asisten los siguientes vocales ni sus representantes: por Jaurrieta Inautzi Adot, por Ezcároz Javier Udi, por Oronz Tomasa Iriarte.

Abierta la sesión por la Sra Presidenta en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se reparte junto a la Convocatoria a sesión copia de las actas de fecha dos y siete de noviembre y son aprobadas por unanimidad.

2.- APROBACION PROYECTO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE AYUDA A LA FORMACIÓN OCUPACIONAL PARA MAYORES DE 25 AÑOS. TALLERES DE EMPLEO 2011(TALLER FORESTAL)

Se dan a conocer las bases de las ayudas a la formación ocupacional para mayores de 25 años a la vez que realizan obras y servicios de interés público en el marco del Programa de Talleres de Empleo. Este taller se enmarca en las perspectivas de creación de empleo que la biomasa forestal y la demanda de la misma están generando a medio y largo plazo. La duración del mismo sería 6 meses en la que el alumno tiene un contrato de trabajo. Solamente es para desempleados inscritos en la oficina de empleo de Aoiz. Una parte del coste lo financia el Servicio Navarro de Empleo y otra la Junta.

Se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de creación de talleres de empleo para formar y reciclar trabajadores en desempleo para la extracción de biomasa forestal. Presentar la documentación requerida en la convocatoria al objeto de que el Servicio Navarro de Empleo realice el estudio de

idoneidad y viabilidad y se consigne si procede la oportuna dotación presupuestaria.

Se hace constar para se plantee, que puedan entrar en la convocatoria menores de 25 años, y que los trabajadores puedan traer sus propias herramientas.

3.- SOLICITUD DOS AYUDAS POR CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO. ROBERTO SAMPER Y JOSE ANGEL HUALDE.

Se solicita dentro del Programa Regulador de las Ayudas para el fomento del empleo estable y de la inversión en el valle de Salazar, ejercicio 2011, dos ayudas por parte de Roberto Samper y Jose Angel Hualde. Las ayudas solicitadas se encuadran en el capítulo 3 del programa regulador establecido para trabajadores y trabajadoras que se establezcan como autónomos o autónomas por importe de 3.802,61 €por trabajador.

Visto que los solicitantes presentan la documentación requerida y que ésta es correcta, se acuerda por unanimidad la concesión a cada trabajador de una ayuda por importe de 3.802,61 euros, por ser trabajadores desempleados que se establecen como autónomos; se requerirá a ambos para la presentación de aval bancario por importe de la ayuda concedida incrementada en un 20%, porcentaje que quedará en poder de la Junta en el supuesto de que debiendo devolver la ayuda por no mantener el puesto de trabajo durante un mínimo de 5 años, no devolvieran la misma en el plazo de 30 días. Asimismo se les requiere para que presenten semestralmente en la sede de la Junta, fotocopias compulsadas de los boletines oficiales de cotización de la seguridad social (TC1 o TC2) o los recibos de pago del régimen especial de trabajadores autónomos relativos a dicho periodo semestral. Esta presentación se realizará de forma automática sin que la Junta tenga que hacer requerimiento previo.

4.- SUBVENCIÓN BASURAS. ABONO

Se aprueba por unanimidad el abono de la subvención establecida en el presupuesto del 2011, para los Ayuntamientos del Valle, que queda como sigue:

	EMPADRONADOS	REPARTO
ITZALTZU	19	846,39
OCHAGAVIA	228	10.156,68
ORONZ	19	846,39
EZCAROZ	133	5.924,73
JAUURIETA	99	4.410,14
ESPARZA	46	2.049,16
SARRIES	31	1.380,95
GUESA	20	890,94
GALLUES	56	2.494,62

SUMA	651	29.000,00
------	-----	-----------

5.- APERTURA OFERTAS BIOMASA Y ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE.-

Se queda este punto pendiente para una próxima sesión por falta de documentación, los interesados no han presentado aún formalmente sus ofertas.

6.- ACUERDOS EN RELACIÓN A UTILIZACIÓN DE CENTRO DE ESQUÍ ABODI.-

De conformidad con lo establecido en la Resolución 319/2011, de 26 de mayo, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se aprueba la autorización de del gasto para la primera fase de la obra de Acceso a las pistas de esquí en Abodi y las bases reguladoras de la subvención, de conformidad con dichas bases, se acuerda por unanimidad:

1.- Que la Junta General del Valle de Salazar con respecto a la obra: “Acceso a pistas de esquí en Abodi, primera y segunda fase, se compromete a mantener la instalación destinada al fin concreto para el que se solicita la subvención durante un plazo mínimo de 20 años, así como el compromiso, en caso de bienes inscribibles en un Registro Público, de hacer constar en escritura tal circunstancia así como el importe de la subvención.

2.- Que la Junta General del Valle de Salazar permitirá el uso de la instalación deportiva subvencionada, en las mismas condiciones que a sus vecinos, a los ciudadanos que residan en otra localidad de la zona de incidencia deportiva en la que está ubicada la instalación deportiva.

3.- Que la Junta General del Valle de Salazar cederá gratuitamente el uso de las instalaciones al Instituto Navarro del Deporte para programas propios o para las entidades o actividades declaradas de interés por éste cuyo uso será totalmente gratuito. Podrá formalizarse un acuerdo de colaboración para el uso compartido de la instalación subvencionada.

7.- APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES COCINA, OBRA IRATI

Se aprueba por unanimidad el pliego que establece las condiciones comunes y particulares reguladoras del contrato de suministro para el equipamiento interior de las Casas de Irati en primera fase (cocina, barra de bar y almacén) dentro del proyecto de Adecuación de Casas de Irati cuyo precio base de licitación, IVA excluido asciende a 43.007.20 € El procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato sería el regulado en el artículo 73 de L.F.6/2009, de 9 de junio, de Contratos Públicos, negociado sin publicidad comunitaria. Las empresas invitadas a presentar ofertas serán Matachana, Shers y Hostelas.

8.- ESCRITOS RECIBIDOS

• DE ELSA AYENSA SOBRE COBRO DE IRATI

Se recibe escrito en el que solicita” suprimir las tasas (de mantenimiento de Irati) que se las han sacado de la magna y eso si, la gente que tienen trabajando mejor les iría si fueran un poco más amables”. “El monte es de todos y mas en Navarra” “Quisiera una respuesta al respecto, ya que me he

puesto en contacto con el Gobierno de Navarra a ver que solución me dan”. La Junta se da por enterada no entrando a valorar argumentos de opinión particular, sobre acuerdos adoptados siguiendo los trámites legalmente establecidos.

- **DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE . MEMORIA**

Se recibe memoria breve del servicio social de base de Salazar-Navascués tal y como se les requirió en sesión de Junta de fecha 4 de agosto. La Junta se da por enterada.

- **DEL ENCARGADO PATXI MANCHO**

Se da cuenta de los escritos presentados en fecha 3 y 10 de noviembre en el que da cuenta del estado de las explotaciones de los lotes que están trabajando en la actualidad y otro en el que informa respecto al clareo selectivo marcado, que los árboles a talar solamente tienen un txaspe arriba y deberían llevar las marcas completas como se ha hecho siempre y así poder llevar mejor el control de la explotación. La Junta se da por enterada.

- **DEL SERVICIO DE AGRICULTURA, PARCELAS PAC.**

Se recibe comunicado informando que la actualización del SIGPAC en las superficies del comunal forrajero de uso común Polígono 99 parcelas 997...

Informan se ha producido dicha actualización resultando un cambio en el uso o en las superficie de los mismos, ya que el pasto arbolado pasa a ser forestal.

- **DEL PARROCO DE EZCAROZ SOBRE INGRESOS**

Explica que en relación con las obras de rehabilitación de la ermita de Santa María Magdalena de Ezcaroz no han recibido ninguna subvención, solamente 4.028 € procedentes del programa “Tú eliges, Tú decides” de la CAN. Se financia a través de un préstamo avalado por la Junta parroquial y el párroco y la colaboración económica de los vecinos.

Se debate el asunto y dado que no se llega a acuerdo se procede a votar en base a dos posturas:

A favor de la primera que consiste en conceder una ayuda de 2.000 € para la rehabilitación de la ermita de la Madalena, como se ha hecho en otras ocasiones, Srs/as: Eseverri Araceli, Eseverri Javier, Ochoa, Aguerre, Larrambe y Sarries.

A favor de la segunda que consiste en contestar que se están vendiendo 5 Casas parroquiales en el Valle y que lo que se saque de esas ventas revierta en el pago de todas las obras que sean necesarias, Srs/as: Campistegui, Izal, Semberoiz, Zubiri, Aoiz, Goyeneche y Oroz.

A la vista del resultado queda aprobado por mayoría de votos contestar que no procede conceder la ayuda solicitada para rehabilitación de la iglesia de la Magdalena de Ezcároz.

El Sr Aguerre hace constar lo siguiente: “Estoy a favor también de la segunda propuesta, ya que considero que el arzobispado se debe involucrar en mantener su patrimonio, no es al arzobispado a quien defiende sino a un colectivo que son los vecinos del valle, que son creyentes o feligreses y creo que es un porcentaje alto que hay que defender”.

El Sr Ochoa hace constar lo siguiente: “Todas las peticiones que hay y para todos los asuntos se dan menos para las iglesias”

9.- DISPOSICIÓN DE FONDOS.-

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

OLATZ GEMBERO, estudio ganadería (pagado ½ con Aezkoa).....	2.360,00
IBERDROLA, luz vivienda Casa Valle.....	14,80
“ “ báscula.....	3,06
IBERBANDA, banda ancha Octubre	49,56
BLAK, Catálogos productos en Euskera	112,49
GALTZAGORRI ELKARTEA, Taller infantil Euskera (álbunes).....	258,78
MOVISTAR, cuota telefónica más conferencias Serv. Euskera	31,76
“ “ “ “ “ Junta	130,26
CORREOS, carta certificada con acuse de recibo	3,43
TROFEOS CIMA, 12 medallas pruebas rollersky	99,12
AEZKOA INFORMATICA, cambio configuración router a telefónica, desmontar Aparatos Iberbanda, etc	353,49
AEZKOA INFORMATICA, teclado, ratón, altavoces, configurar correo, Lector tarjetas electrónicas, lector d.n.i. etc.....	243,32
PATXI MANCHO, Km. Campaña 2011	441,60
VICKY CAMPISTEGUI, comisiones de Enero a Mayo 2011.....	510,00
ACER AGROFORESTAL, Jornada abierta sobre Irati, 5 noviembre.....	300,00
PREVENCIÓN NAVARRA, 4 reconocimientos médicos.....	229,00
EUSKOKULTUR FUNDAZIOA, conclusión patrimonio oral Salazar....	6.000,00

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr Aoiz para preguntar cuando se van a elaborar las listas definitivas para la elección de Vocal para el Ayuntamiento de Ochagavía. Se intentará hacer lo antes posible.

Toma la palabra el Sr Oroz para manifestar que no se ve la ETB en Sarriés y Gallués, la secretaria manifiesta que se han realizado las reclamaciones oportunas tanto a la ETB como a Opatel pues ha habido quejas en Jaurrieta y Esparza. Sugiere el Sr Oroz que se hable con Guzmán Garmendia al respecto que es el encargado del Gobierno de Navarra que dio la charla en la Casa del Valle sobre la brecha digital.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Sra. Presidenta a las veintiuna horas de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. Asistentes conmigo la Secretaria.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a dos de diciembre de 2011.

